



RESOLUCION Nº 21495

VISTO:

El expediente CO-0062-01621743-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo aprobó la Declaración Nº 3.941.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el Expte CO-0062-01621743-2 (PC).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 15 de octubre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär